



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

FECHA PUBLICACIÓN:

24 NOV 2023

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO
SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO
LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA EN LOS
GRUPOS PROFESIONALES M1 y E2
(OEP 2020)
Resolución de 26 de mayo de 2023, de la
Secretaría de Estado de Función Pública
(BOE de 31 de mayo)

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL EJERCICIO
ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LOS GRUPOS PROFESIONALES DE
M1-SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS, Y E2-
CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA.**

En su reunión del día 22 de noviembre, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de la Función Pública (BOE de 31 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M1 y E2 en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, ha aprobado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del ejercicio de la fase de oposición:

GRUPO PROFESIONAL M1 ACCESO LIBRE

Especialidad: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

-El cuestionario consta de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. De ellas, 30 versarán sobre la parte del temario común que figura en el Anexo V de la convocatoria, y las restantes 80 preguntas versarán sobre contenidos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a esta categoría y especialidad.

-Se incluirán 6 preguntas adicionales de reserva (2 correspondientes al temario común y 4 al programa específico) que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las preguntas del bloque correspondiente. No penalizarán las respuestas erróneas.

-El ejercicio se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 puntos para superar el mismo.

-El mínimo de 50 puntos para la superación del ejercicio, se obtendrá con la contestación correcta de 55 preguntas, siendo necesario que al menos 15 de ellas pertenezcan al bloque del temario común "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado", y las otras 40 al bloque sobre la parte específica correspondiente a la especialidad elegida.

GRUPO PROFESIONAL M1 PROMOCIÓN INTERNA

Especialidad: Sistemas de telecomunicación e Informaticos

El cuestionario consta de 80 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente a la especialidad. Además, se incluirán 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 80 anteriores.

No penalizarán las respuestas erróneas.

El ejercicio se calificará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

- El mínimo de 30 puntos para la superación del ejercicio se obtendrá con la contestación correcta de 40 preguntas de este.



GRUPO PROFESIONAL E2-PROMOCION INTERNA

Especialidad: conducción de vehículos de transporte por carretera.

El cuestionario consta de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, que versarán sobre contenidos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente a esta categoría y especialidad

No penalizarán las respuestas erróneas.

- El ejercicio se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superar el mismo.
- El mínimo de 15 puntos para la superación del ejercicio, se obtendrá con la contestación correcta de 30 preguntas,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

MANUEL GARCIA GIL